



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de julio de 1978

Número 13

"MES DEL ARBOL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, Méx., (Registrada con el número 1711).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 7 de marzo de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; Asamblea que tuvo verificativo el 15 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 13 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 1974, en la

que se comprobó legítimamente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 340 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 14 de mayo de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de julio de 1978 | No. 13

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, Méx., (Registrado con el número 1711).

AVISOS JUDICIALES

(viene de la primera página)

consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 15 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Hernández Guadalupe, 2.—Bautista Raymundo, 3.—Nicolás Sebastián, 4.—Benjamín José, 5.—Piña Eusebio, 6.—Pichardo Juan, 7.—Modesto Herculano, 8.—Piña Tomás Cipriano, 9.—Hernández Cecilio, 10.—Basilio Gerardo, 11.—Nicolás Margarito, 12.—Reyes Anselmo, 13.—Blas Domingo, 14.—Piña Dolores, 15.—Hernández Apolonia, 16.—Cayetano Cándido, 17.—Lorenzo Eusebio, 18.—Julián Porfirio, 19.—Atanasio Juan, 20.—Piña Macedonio, 21.—Piña Andrés, 22.—Martínez Ignacio, 23.—Julián Isidro, 24.—Luis Domingo, 25.—Garduño Genaro, 26.—Atilano Martínez, 27.—García Graciano, 28.—Agapito Jerónimo, 29.—Catarino Gregorio, 30.—Bernal Marciano, 31.—Julián Pablo, 32.—Eleuterio Cecilio, 33.—Camilo Anastacio, 34.—Guillermo Faustino, 35.—Sánchez Juan Isidro, 36.—Piña Victoriano, 37.—Romana Tamasa, 38.—Sánchez Jovita, 39.—Demesio Prisciliano, 40.—Guadalupe Julián, 41.—Marciano Andrés, 42.—Guadalupe Marcelino, 43.—Trejo Toribio, 44.—Garduño Manuel, 45.—Gumersinda María Teófilo, 46.—Cruz Eutiquio, 47.—Atanasio Felipe, 48.—Martínez Cecilio, 49.—Cirilo Francisco, 50.—Patricio Gregorio,

51.—Atilano Ignacio, 52.—Jiménez Guadalupe, 53.—León Basilio, 54.—Arzate Guillermo, 55.—Nicolás Manuel, 56.—Juliana María, 57.—Matías José, 58.—Nicolás Fortino, 59.—Jerónimo Emiliano, 60.—Nicanor Eusebio, 61.—Florencio Narciso, 62.—Urbano Faustino, 63.—Mercado Marcos, 64.—Mateo Tomás, 65.—Miguel Bandomiano, 66.—Jacinto Encarnación, 67.—Bibiano Silvestre, 68.—García Telésforo, 69.—Ángeles Ventura, 70.—Medina Apolinar, 71.—Nazario Marcelina, 72.—Reyes Odilón, 73.—Chávez Lázaro, 74.—Toribio Francisco, 75.—Victoriano Herculano, 76.—Alcántara Marcelino, 77.—Zeferina Agustina, 78.—Dominguez Hilario, 79.—Basilio Guadalupe, 80.—González José, 81.—Antonina María, 82.—Ricardo Martínez, 83.—Epifania María, 84.—Atanasio Alberto, 85.—Galván Evaristo, 86.—Ventura Agustín, 87.—López Leandra, 88.—Secundino Severo, 89.—Félix Luciano, 90.—Modesto Patricio, 91.—González Jesús, 92.—González Esquivel, 93.—Eusebio Matías, 94.—Hernández Juan, 95.—García Celso, 96.—Pérez Felipa, 97.—García Macedonio, 98.—Leonardo José, 99.—Agapito Cleto, 100.—Urbano Cecilio,

101.—Becerril Lucas, 102.—Evangelina José, 103.—Juana María, 104.—Luciano Octaviano, 105.—Hernández Gregorio, 106.—Bernal Julio, 107.—Becerril Juan, 108.—Prisciliano Agustín, 109.—Gorgonio Cleto, 110.—Basilio Perfecto, 111.—Sánchez Eligio Cruz, 112.—Fortino María, 113.—Atanasio Encarnación, 114.—Marcelino Alejo, 115.—Gorgonio Martín, 116.—Álvarez María Crisanta, 117.—Huidobro Dolores, 118.—Ventura Leandro, 119.—García Carmen, 120.—Galán José, 121.—Nicolás Francisco, 122.—Navarro José, 123.—Nemesio Marcelino, 124.—Blas Felipe, 125.—Ángeles Porfirio, 126.—Francisco Bonifacio, 127.—Morales Fidel, 128.—Epifania José, 129.—Agapito Narciso, 130.—Sánchez Alberto, 131.—Teodosio Pedro, 132.—Apolonia Julián, 133.—González Hilario, 134.—Jesús María Paula, 135.—Ventura Agustín, 136.—Octaviano Lucas, 137.—Eleuterio Pedro, 138.—Contreras Enrique, 139.—Farfán Víctor, 140.—Piña Andrés, 141.—González Leonardo, 142.—Martínez Julián, 143.—Guillermo Juan, 144.—Tomás Ángel, 145.—Guillermo Romualdo, 146.—Hernández Cleto A., 147.—Jiménez Laureano, 148.—Isabel María, 149.—Robles Antonio, 150.—Bernardino Antonio,

151.—Galván José, 152.—Ventura Crisóforo, 153.—Alcántara Felipe, 154.—José Encarnación, 155.—Remigia María, 156.—Ángel Miguel, 157.—Teodosio Pablo, 158.—Sánchez Felipe, 159.—Alejandro Pedro, 160.—Jacinto José, 161.—Camilo Apolonia, 162.—Otilia Juana, 163.—Gumersinda Jorge, 164.—González José, 165.—Becerril Aniceto, 166.—Gil Pedro, 167.—Linares José, 168.—Jesús Mariano De., 169.—Cándido Francisco, 170.—Sánchez Lorenzo, 171.—Mejía Apolinar, 172.—Lorenzo Andrés, 173.—Mercedes María, 174.—Merced Toribio, 175.—Salinas Marciano, 176.—Gerardo José, 177.—Dionisio Marcelino, 178.—Domingo Antonio, 179.—Sandoval José María, 180.—Felipe Zeferino, 181.—Guadarrama Manuel, 182.—Piña Vicente, 183.—Ventura Albino, 184.—Alcántara Ignacio, 185.—González Albino, 186.—Martínez Fortino, 187.—Simón Claudio, 188.—Ángeles Andrés, 189.—Albino Juan, 190.—Pichardo Alberto, 191.—Nicolás Cecilio, 192.—Alcántara Carmen, 193.—Trejo Jorge, 194.—

Evangelista Raymundo, 195.—Monroy Marcelino y 196.—Gorgonio Pablo.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. I.—Bravo Guadalupe, 2.—Hernández Luz, 3.—María Zeferina, 4.—María Susana, 5.—Flor Herlinda, 6.—Pedroza Carmen, 7.—Longina María, 8.—Ventura Leocadio, 9.—Hernández Juan, 10.—Dávila Juana, 11.—María Guadalupe, 12.—Erasmo Celso, 13.—Ángeles María de los, 14.—Julían Nabor, 15.—Sánchez Porfirio, 16.—María Silvana, 17.—María Joaquina, 18.—María Paula, 19.—García Paula, 20.—Martínez Juan, 21.—María Isabel, 22.—María Felisa, 23.—María Cecilia, 24.—Garduño Daniel, 25.—Jesús Contreras María de, 25.—Atiliano Florencio, 27.—María Marcelina, 28.—Néñez Anatalia, 29.—Agapito José, 30.—María Isabel, 31.—Catarino María, 32.—Felipa María, 33.—Martiniño Albino, 34.—María Antonia, 35.—Cayetano Francisco, 36.—Estéfana María, 37.—Piedad Dolores de la, 38.—María Margarita, 39.—Guillermo Santiago, 40.—Juana María Margarita, 39.—Guillermo Santiago, 40.—Juana María, 41.—Sánchez Juan, 42.—Hernández María, 43.—Piña Cipriano, 44.—Pascuala María, 45.—Julían Cecilio, 46.—García Nicolás, 47.—Demasio Fidencio, 48.—Eulogia Juana, 49.—Lorenzo José, 50.—Antonio Margarito.

51.—Líbrada María, 52.—Zenaida Margarita, 53.—Trejo Cecilio, 54.—Lorenza Eusebio, 55.—Regina María, 56.—Gumersinda Carolina, 57.—Cruz Andrés, 58.—Atanacio Felipe, 59.—Martínez Felipe, 60.—Richardo Puz, 61.—Reyes Alfredo, 62.—Albino María, 63.—Patricia Efrén, 64.—Sánchez Porfiria, 65.—Hernández Juliana, 66.—Jiménez Rosalía, 67.—León Carlos, 68.—Arzate Teodoro, 69.—Concepción Bibiana, 70.—Victoria María, 71.—Victorio José, 72.—Maifas Tirso, 73.—Emiliana María, 74.—Nicolás Justino, 75.—Carmen María, 76.—Jerónimo Ignacio, 77.—Plácido María, 78.—Martínez María, 79.—Florencio Esteban, 80.—Pompola María, 81.—Julia María, 82.—Bautista Juana, 83.—Mercedo Alberto, 84.—Maximiana Luisa, 85.—Mateo Sabino, 86.—Ignacia María, 87.—Miguel Alejandro, 88.—Cristina María, 89.—Hernández Margarita, 90.—Biciano Isaac, 91.—Tiburcia Emiliana, 92.—Bernal Petra, 93.—Ángeles Sixto, 94.—Magdalena Angela, 95.—Ernesto Hilario, 96.—Nemesio Guadalupe, 97.—Reyes Patricia, 98.—Chávez Manuela, 99.—Chávez María, 100.—González Agustina.

101.—Cabino Francisco, 102.—Leocadia María, 103.—Florencio Antonio, 104.—Alcántara Wenceslao, 105.—Micaela María, 106.—Arellano Isidro, 107.—Dominguez Sebastián, 108.—Juana María, 109.—Rebollo Juliana, 110.—Martha María, 111.—García José, 112.—Ricardo Ladislao, 113.—Cruz Trinidad de la, 114.—Bautilio José, 115.—Regina María, 116.—Galván Lorenzo, 117.—Ventura Gerardo, 118.—Pascuala María, 119.—Chávez Fortunata, 120.—Secundino Florentino, 121.—Sánchez María Isabel, 122.—Tomás José, 123.—Jerónima María, 124.—Nieves María, 125.—Antonia Gabina, 126.—González Francisca, 127.—Francisco José, 128.—Martínez Magdalena, 129.—Galván Manuela, 130.—García Cecilia, 131.—Epiqmentia María, 132.—Pérez Felipe, 133.—Francisco María, 134.—Leonardo Esteban, 135.—Demetrio Lorenzo, 136.—Hilaria Simona, 137.—Manríeo José, 138.—Marcelina María, 139.—Lorenza María, 140.—Celsa María, 141.

—Monroy Heriberto, 142.—Juana María, 143.—Hernández Felipe, 144.—Dorota Amelia, 145.—Silvana María, 146.—Romana María, 147.—Prisciliano María, 148.—Alejandra María, 149.—Basilio José, 150.—Sánchez Constancho.

151.—Fortino Crescenciano, 152.—Atanasio Florentino, 153.—Romualda María, 154.—Anselma María, 155.—Vargas Dolores, 156.—Dolores Gregorio, 157.—Vicente Felice, 158.—María Macedonia, 159.—Ventura Sonora, 160.—Simona Lorenza, 161.—Salinas Guadalupe, 162.—María Concepción, 163.—Francisca Juana, 164.—Zeferino Blas, 165.—Sandoval Felipe, 166.—Felipe Luciano, 167.—Guadarrama José, 168.—Piña Rosendo, 169.—Ventura Nicolás, 170.—Alcántara Jerónimo, 171.—González Santiago, 172.—Martínez Amador, 173.—Guadalupe José, 174.—Ángeles Luciano, 175.—Albino Cirilo, 176.—Richardo Alberto, 177.—Nicolás Manuel, 178.—Alcántara Florencio, 179.—Trejo Víctor, 180.—Evangelista Francisco, 181.—Monroy Albino y 182.—Tímoreo Demasio.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 449777, 449907, 449908, 449926, 449975, 450000, 550179, 450072, 449746, 450750, 449762, 449764, 449767, 449770, 449776, 449784, 449786, 449792, 449796, 449797, 449798, 449799, 449800, 449806, 449810, 449817, 449818, 449820, 449827, 449832, 449837, 449838, 449848, 449859, 449855, 449858, 449874, 449877, 449882, 449885, 449893, 449897, 449911, 449918, 449923, 449930, 449931, 449937, 449946, 449947, 449953, 449954, 449956, 449967, 449971, 449974, 449977, 449979, 449983, 449985, 449987, 449995, 449998, 449999, 450002, 450003, 450005, 450006, 450020, 450034, 340041, 450049, 450055, 450057, 450059, 450060, 450061, 450064, 450074, 450075, 450079, 450084, 450086, 450102, 450106, 450112, 450123, 450124, 450134, 450137, 450145, 450146, 450152, 450167, 450159, 450177, 450184, 450186, 450197, 450199, 450201, 450213, 450219, 450223, 450230, 450233, 450237, 450241, 450249, 450251, 450260, 450271, 450272, 450275, 450278, 450279, 450285, 449755, 449765, 449783, 449787, 449789, 449790, 449791, 449793, 449807, 449808, 449809, 449821, 449828, 449839, 449842, 449857, 449858, 449859, 449870, 449871, 449879, 449895, 449905, 449915, 449929, 449934, 449943, 449944, 449952, 449957, 449978, 449980, 449992, 450014, 450046, 450056, 450207, 450076, 450078, 450083, 450098, 450113, 450122, 450126, 450123, 450142, 450148, 450161, 450170, 450173, 450183, 450198, 450208, 450238, 450273, 450280, 449757, 449819, 449826, 449840, 449856, 449896, 449928, 449940, 449945, 449976, 450007, 500017, 4550024, 450052, 450067, 450073, 450077, 450080, 450125, 450129, 450174, 450215, y 450284.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC. I.—Antonia Ricardo viuda de Her-

nández, 2.—Frisiliano Bautista, 3.—Marcos Mercado Mañón, 4.—Vicente Benjamín, 5.—Felipe Reyes Pino, 6.—Jesús Tereso Alejandro, 7.—Juana Modesto Alcántara, 8.—Catalina Anastacio viuda de Piña, 9.—Alvaro Hernández Bravo, 10.—Nicolás Basilio Gregorio, 11.—Ma. del Refugio Piña viuda de N., 12.—Wenceslao Reyes Pedroza, 13.—José Domingo Gonzaga, 14.—Leocadio Piña Huerta, 15.—Roberto Hernández Bernal, 16.—Julio Cayetano Guadalupe, 17.—Inés Basilio viuda de Erasmo, 18.—Paula Julián Sánchez, 19.—Melitón Atanasio Salinas, 20.—María Piña Trejo, 21.—Delfino Hernández Piña, 22.—Roberto Martínez, 23.—Raymundo Julián Cayetano, 24.—Jerónimo Marcelino Loza, 25.—Eliás Becerril Garduño, 26.—Gaudencio Estanislao Leonor, 27.—Nicolás García Sánchez, 28.—Marcelo Agapito, 29.—Juana García Hernández, 30.—Antonio Bernal Martiniño, 31.—Ranulfo Julián, 32.—María Francisca Eleuterio, 33.—J. Dolores Camilo, 34.—Pedro Guillermo Federico, 35.—Angela Toribio viuda de Sánchez, 36.—Luis Peña Atilano, 37.—María Anastacia Arzate, 38.—Adalberto Bernal de García, 39.—Fidencio Guadalupe Domesio, 40.—Luis Maldonado Aguilar, 41.—Magdalena González, 42.—Juan Felipe Gumersindo, 43.—Facundo Trejo Valles, 44.—Emiliano Garduño Rodríguez, 45.—Juan González de Jesús, 46.—Lucio Cruz Albino, 47.—Lucila Atanasio Sánchez, 48.—Telésforo Robles Cordero, 49.—Jacinto Mateo Urbano, 50.—Benito Rubio Sánchez.

51.—Carmen Pérez viuda de A., 52.—Juana Domitilo, 53.—Hermelinda Robles viuda de León, 54.—María Hernández de Arzate, 55.—Francisca García Olvera, 56.—Florencia Cleto González, 57.—Pascuala Jiménez viuda de Matías, 58.—Roberto García C., 59.—Paula Romero Juliana, 60.—Gervasio Nicanor Martínez, 61.—Heliodoro Florencio Castillo, 62.—Florencio Chávez, 63.—Modesto Montiel Garduño, 64.—Celestino Mateo Ignacio, 65.—Juan Isidoro Nicanor, 66.—Porfirio Roque Nicolás, 67.—Martina Irineo viuda de Bernal, 68.—María Guadalupe Domínguez, 69.—Alberto Angeles Magdalena, 70.—Cristina Rubio Sánchez viuda de M., 71.—Nemesio Ramírez Moisés, 72.—Hermilio Reyes Alvarez, 73.—Alejo Chávez González, 74.—Toribio Leocadio, 75.—Cristina Hernández de Reyes, 76.—Francisco Alcántara, 77.—Pablo Castañeda Medrano, 78.—Félix Domínguez Emilio, 79.—Juan Mercedes Sánchez, 80.—Francisco González, 81.—Luciano García Urbano, 82.—Francisco Ricardo de la Luz, 83.—Regina Salinas de Robles, 84.—Luciano Atanasio Eustolia, 85.—Higinio Galván Segundo, 86.—Nicolás Ventura Isabel, 87.—Victor Chávez López, 88.—María Vargas, 89.—María Nicolás Secundino, 90.—Agustín Modesto Alcántara, 91.—Celestino González Antonio, 92.—Andrés González Alvarado, 93.—José Eusebio Martínez, 94.—Adalberto Hernández Sánchez, 95.—Albino García Urbano, 96.—Felipe Sánchez Pérez, 97.—Fidencio Estanislao, 98.—María Genoveva Becerril, 99.—Lorenzo Agapito Domínguez, 100.—León Urbano Sánchez.

101.—Agustín Becerril Salazar, 102.—Paula Brígida, 103.—Silvina Sánchez viuda de Monroy, 104.—Benito Octaviano Rodríguez, 105.—Justina Hernández de Mendoza, 106.—Antonio Bernal, 107.—Baltazar Antonio Peña, 108.—Cristina Alcántara Bernal, 109.—José Victoria Bernabé Jiménez, 110.—Vicente Gil, 111.—Margarito Sánchez Hernández, 112.—Gregorio Rodríguez

Fortino, 113.—Gabriel Atanasio Téñez, 114.—Jerónimo Marcelino Loza, 115.—Senorina Bernal viuda de Matez, 116.—Sebastián Vargas Heredia, 117.—Teresa Huidobro de Piña, 118.—José Piña Ventura, 119.—Felipa Galván, 120.—Cristina Domitila, 121.—Nicolás Pablo, 122.—Navarro Lino, 123.—Nemesio María Juana, 124.—Felipe Eleuterio, 125.—Angeles Mauro, 126.—Carlota Eufemia, 127.—Morales Carlos, 128.—Epifanio Julio, 129.—María Nicolasa, 130.—Juliana Hilaria, 131.—Teodosio Alberto, 132.—Gil Josefina, 133.—González Felipe, 134.—Piña Florentina, 135.—Ventura José, 136.—Contreras Miguel, 139.—Farfán Odilón, 140.—Piña Pedro, 141.—González Francisco, 142.—García Julia, 143.—Agustina Manuela, 144.—Tomás José, 145.—Daniel José, 146.—Hernández Roberto, 147.—Jiménez Leandro, 148.—Sánchez Odilón, 149.—Robles Arnulfo, 150.—Bernardino Lorenzo.

151.—Sánchez Maura, 152.—Ventura Florentina, 153.—Alcántara Emilia, 154.—María Francisca, 155.—López Miguel, 156.—Angel Isabel, 157.—Teodosio Cristóbal, 158.—Dolgado Concepción, 159.—Pedroza Tomasa, 160.—Petra María, 161.—Camilo Félix, 162.—Secundino Francisco, 163.—Gumersindo Zenaido, 164.—González Juan, 165.—Becerril Aurelio, 166.—Gil Enrique, 167.—Linares Juan, 168.—Jesús Tranquilino de, 169.—Cristina María, 170.—Juliana Catarina, 171.—Mejía Apolinar, 172.—Lorenzo Juan, 173.—Florentino José, 174.—Elvira Inés, 175.—R. Jovita, 176.—María Lorenza, 177.—Vidal Hipólita, 178.—Jacoba Magdalena, 179.—García Tomasa, 180.—Juliana Anastacia, 181.—Mónica Antonina, 182.—Sánchez Dominga, 183.—Sánchez Cirila, 184.—Hipólita María, 185.—Francisca María, 186.—Salazar Ignacia, 187.—Alberta María, 188.—Alcántara Petra, 189.—María Bibiana Bernal, 190.—González Merced, 191.—Zenaida Margarito, 192.—Demetria María, 193.—Bibiana María, 194.—Senorina Adalberto, 195.—Leonor Juana y 196.—Margarita Esperanza; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el "Diario Oficial", de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Jorge Rojo Lugo**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de febrero de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 217/78 MARIA ANTONIETA BARBABOSA BALLESTEROS DE RONSES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, solicitando la inmatriculación del siguiente bien inmueble: el que se encuentra comprendido dentro del Municipio de Santiago Tianguistenco, Edo. de México que mide y linda: Al Oriente 59.80 metros con el señor Juan Pérez de la F. Al Poniente dos líneas una de 30 metros y otra de 13.60 metros con el señor Luis Barbabosa; al Sur 29.80 metros con el señor Luis Barbabosa; al Norte 23.00 metros con el camino Toluca a Santiago Tianguistenco. El C. Juez dió entrada a la solicitud y autorizó la expedición de los edictos para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otra de mayor circulación en el estado, en los términos de la fracción Tercera del artículo 2903 del Código Civil. Tenango del Valle, México a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.
2167.—6, 18 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ESTEBAN MONTAÑO JIMENEZ, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión, que tiene sobre una Fracción de terreno de mi propiedad, ubicado en el Pueblo de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México; denominado "EL TOMATE"; que mide y linda: AL NORTE, 142.70 mts., con Vicenta Sosa Vda. de Montaña; AL SUR: 139.20 mts., con Ernesto Montaña; AL ORIENTE, 33.70 mts., con Calle; y AL PONIENTE, 35.40 mts., con Callejón, teniendo una extensión superficial del 3,194.65 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintiseis días del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2185.—6, 18 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PORFIRIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de mi propiedad, ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a éste Distrito de Zumpango, México; denominado "Tlalapango Viejo", que mide y linda: AL NORTE, 51.00 mts., con Reynalda Camacho; AL NORESTE, 76.40 mts., con Francisco Rojas; AL SUR, 100.40 mts., con Guillermo Omaña; AL ORIENTE, 72.00 mts., con Francisco García; y al PONIENTE, 127.30 mts., con Josefa Ramírez y Francisco Luna, con superficie de 11,287.00 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintinueve días del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2187.—6, 18 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN TELLEZ ZAMORA, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble de mi propiedad, de un terreno denominado "SOLAR DE CASA", de los llamados de común repartimiento y casa en él construida, ubicados en el Barrio de Santa María de éste Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 152.90 mts., con María Vicenteño; AL SUR, 146.00 mts., con Juan Téllez; AL ORIENTE, 45.00 mts., con Gil Ledesma; y AL PONIENTE, 55.50 con Tlalapango, con superficie aproximada de 7,487.25 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a el primer día del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2185.—6, 18 y 29 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARTINIANO RODRIGUEZ FLORES, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble de mi propiedad ubicado en el Barrio de San Miguel, Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 51.60, con Antonio y Josefina Jiménez; AL SUR, en una línea 19.00 mts., con Abraham Ramirez y en otra 25.00 mts., con Vicente Chisco; AL ORIENTE, 100.00 mts., con Marciana Ramirez; y al PONIENTE en una línea 80.00 mts., con Pascual García y en otra 18.00 mts., con Vicente Chisco, con superficie de 4,732.00 metros cuadrados

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintinueve días del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2188.—6, 18 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DEMETRIO CHAVEZ SALES, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión de un inmueble de mi propiedad, ubicado en el Barrio de San Marcos de Zumpango, México que mide y linda: AL NORTE, 51.90 mts., con Callejón de Nova; AL SUR, 52.30 mts., con Félix Gamboa; AL ORIENTE, 38.00 mts., con Félix Gamboa; y AL PONIENTE, 34.90 mts., con Federico Ortiz, con superficie de 3,744.00 metros cuadrados.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los treinta días del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2189.—6, 18 y 29 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 481/77 promovido por GUMARO PEREZ HERNANDEZ, en contra de ALBERTO GALINDO GUILLEN, como se solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese por Edictos al señor Alberto Galindo Guillén, en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico Sol del Valle de México, por tres veces consecutivas, para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de Ley para que en caso de no hacerlo, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P. D. Gabriel Zepeda Navarro.**—Rúbrica. 2423.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1036/1978. FERNANDO BECERRIL GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 33.45 metros con Clara Garduño y 54 metros con Norberto Garduño; AL SUR, 80.00 metros con Juana y Daniel Dotor, AL ORIENTE, 29.00 metros con Félix Ahumada; AL PONIENTE, 19.40 metros con Calle Hidalgo y 13.10 metros con Clara Garduño. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2428.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1023/1978 REFUGIO PADUA TERRON, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "Matlatlauhca", ubicado en el Municipio de Metepec, perteneciente a éste Distrito con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 146.00 metros con Lorenzo Vilchis, AL SUR, 145 metros con Guillermo Dotor; AL ORIENTE, 80.70 metros con Guillermo Dotor, AL PONIENTE, 82.10 metros con Germán Tepechin. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2429.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1031/78. REFUGIO PADUA TERRON, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda al Norte 75.00, con Tomás Escalona, Sur 75.00 con Ubaldino Tapia y Felipe Degollado, Oriente 39.00 con Modesto Castro Portenta 82.00 metros con Magdalena Padua. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 17 de julio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2430.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARCADIO REYNOSO CARDENAS, promueve Información Ad-perpetuum sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "PALOMARES" ubicado en términos del Municipio de Cocotitlán, México, mide y linda: Al NORTE, 60.00 Mts. con Cerro; Al SUR, 68.00 Mts., con José Millán; Al ORIENTE, 118.00 Mts., con Tierras ociosas del Municipio de Cocotitlán; y al PONIENTE, 109.00 Mts. con Tierras ociosas del Municipio de Cocotitlán. Con superficie de 6,976.00 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero". Chalco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica. 2427.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1029/78. REFUGIO PADUA TERRON, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Metepec, México que mide y linda: Norte 139.50 con Juan Islas, Sur 114.40 con Juan Padua Terrón, Oriente 43.70 con Eleazar Gutiérrez, Poniente 51.00 con Calle de 16 de Septiembre o Camino a San Lorenzo Coacalco, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 17 de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2431.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1030/1978. REFUGIO PADUA TERRON, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en las calles de Venustiano Carranza del Barrio de Santiaguillo, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 83.15 metros con Manuel Romero, AL SUR, 62.90 con calle de Venustiano Carranza; AL ORIENTE, 39.35 metros con Dolores Izquierdo; AL PONIENTE, 43.00 metros con casa y solar de José Zepeda. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2432.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO MLTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 193/978. HONORIO GUTIERREZ NAVIDAM, Promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar, que en el Barrio de la Magdalena de San Mateo Atenco, México, ha poseído desde hace más de diez años, que mide y linda: NORTE: 75.00 metros con MANUEL FLORFS; SUR: 75.00 metros con JUAN SERRANO ESCUTIA; ORIENTE: 16.00 metros con CALLE FRANCISCO I. MADERO; PONIENTE: 16.00 metros con DANIEL ESTRADA; Superficie aproximada 1,200.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México a 11 de julio de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2437.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FORTINO SANDOVAL MIRELES, Promueve bajo el expediente número 616/78 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la población de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—80.15 Mts. con Gabriela Guillén. AL SUR.—En dos tramos uno de 47.00 Mts. con Teresa Hernández. El segundo de 37.10 Mts. con Julia González. AL ORIENTE.—En 86.10 Mts. con Teresa Montes y Guillermo Altamirano. AL PONIENTE. 64.95 Mts. con Calle Victoria. 22 Mts. con Teresa Hernández. Teniendo una superficie total de 6,143.09 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 2438.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCIO GIL ESQUIVEL, promueve diligencia de Información de Dominio en el expediente número 74/978, para acreditar la posesión de un terreno, ubicado en el barrio de San Antonio, del Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE.—31.00 metros con Tomás Deyves y Jorge Alva; SUR.—20.00 metros con Campo Deportivo San Antonio; ORIENTE: 23.00 metros con Lucio Gil Esquivel; PONIENTE.—Con Vaso de la presa de la Comisión Federal de Electricidad.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de Mayor Circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para personas crearse con igual o mejor derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1978.—Los CC. Testigos de Asistencia, **C. Vicente Castillo García.**—Rúbrica. **C. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

2442.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FERNANDO SOBERANES AYALA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "TEPETLA", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Estado de México, bajo el expediente número 1151/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 209.00 metros, con el señor PASCUAL RAMIREZ.

AL SUR: en 239.00 metros, con el señor FACUNDO CEDILLO.

AL ORIENTE: en 28.20 metros, con Callejón.

AL PONIENTE: en 34.40 metros, con el señor CAMILO AYALA.

El predio tiene una superficie de 6,541.70 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en el Periódico Avance que se edita en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2356.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARINA LOPEZ ARENAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "TEQUICALCO", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1023/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 28.25 metros, linda con Calle.

AL NORTE: en 2.00 metros, con FORTINO CARBAJAL.

AL NORTE: en 4.20 metros, con FORTINO CARBAJAL.

AL SUR: en 24.00 metros, con JOSE MARIA LOPEZ.

AL SUR: en 5.40 metros, con JOSE MARIA LOPEZ.

AL SUR: en 2.00 metros, con S. FORTINO CARBAJAL.

AL ORIENTE: en 27.10 metros, con ADRIAN LOPEZ.

AL PONIENTE: en 6.00 metros, con S. FORTINO CARBAJAL.

AL PONIENTE: en 7.20 metros, con S. FORTINO CARBAJAL.

AL PONIENTE: en 4.50 metros, con S. FORTINO CARBAJAL.

AL PONIENTE: en 3.00 metros, con S. FORTINO CARBAJAL.

El predio tiene una superficie de 715.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintim días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica. 2555.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EDONICIO SERGIO SANDOVAL SANCHEZ, promueve INMATRICULACION, respecto del predio denominado "MONTANA", ubicado en Oranibata, México, con superficie de 3,938 Metros Cuadrados que mide: NORTE, 15.70 Mts. con Calle; SUR, 17.40 Mts. con Sergio Sandoval Castillo; ORIENTE, 18.50 Mts. con Fortino Sandoval; y PONIENTE, 19.00 Mts. con Juan Piña.

Y para su publicación por 3 veces, de 10 en 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a los 16 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2372.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 164/978

LEONOR ANIBEW GALERA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado VENTILLA, ubicado en el Pueblo de San Mateo Pochutzucan, Municipio de Tecamán, por haberlo poseído en un período mayor de cinco años, que mide y linda: NORTE en dos lotes, el primero de 210.50 mts. con Andrea de Santa María Acolapoti, segundo de 41.00 mts. con Panteón; SUR: 244.55 mts. con Reyes Martínez, Domingo Romero y Miguel Alarcón, a una sección de Nicolás Sánchez; OTE: en dos lotes, el primero de 67.75 mts. con Panteón y el segundo de 47.80 mts. con carretera México-Pachuca y al PONIENTE: 105.00 mts. con Miguel Alarcón, para su publicación en la Gaceta del Estado y Periódico de la Ciudad de Toluca por tres veces con un día de diez días. Otumba, México, a 6 de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2377.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MA. DEL CARMEN SANCHEZ DE SANDOVAL, promueve INMATRICULACION JUDICIAL respecto del predio denominado "TLALTENCO", ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 1,597.50 Metros Cuadrados que mide: NORTE, 45.00 Mts. con Sabina Gutiérrez; SUR, 45.00 Mts. con Franco Castillo Hernández; Oriente, 35.50 Mts. con Calle 6 de mayo; y PONIENTE, 35.50 Mts. con Alfonso de Lucio.

Y para su publicación por 3 veces, de 10 en 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y periódico EL HERALDO DE TOLUCA, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 10 de julio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2373.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

VICENTA LAGUNA DE CHAVEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado TLAIXCO, con casa, ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.33 mts. con Sucesión de Tranquilino Suarez; SUR: 9.00 mts. con calle 5 de Mayo. ORIENTE: 49.90 mts. con María Laguna de Solano; PONIENTE: 50.80 Mts. con Miguel Laguna Domínguez, por haberlo poseído ininterrumpidamente desde el día 4 de Julio de 1973. C. Juez ordena publicidad para inscripción en Gaceta de Gobierno y Heraldo de la ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días y citación interesados.—Doy fe.—Otumba, Méx., a 8 de julio de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2374.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FRANCO CASTILLO HERNANDEZ, promueve INMATRICULACION JUDICIAL respecto del predio "TLALTENCO", ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 1800 metros cuadrados que mide y linda: NORTE, 45 mts. con Ma. del Carmen Sánchez de Sandoval; SUR, 45 mts. con Barranca; ORIENTE, 40 mts. con Calle 5 de Mayo; y PONIENTE, 40 mts. con Alfonso de Lucio.

Y para su publicación por 3 veces, de 10 en 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y periódico EL HERALDO DE TOLUCA, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 10 de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2375.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AMADO SANCOVAL CASTILLO, promueve INMATRICULACION JUDICIAL respecto del predio "MOJONTITLA", ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 327.58 metros cuadrados que mide y linda: NORTE, 17.40 mts. con Dionicio Sandoval; Sur, 19.10 mts. con Porfirio Sandoval; ORIENTE, 16.10 mts. con Porfirio Sandoval; y PONIENTE, 19.70 mts. con Juan Piña.

Y para su publicación por 3 veces, de 10 en 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 10 de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2376.—18, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 737/78
PRIMERA SECRETARIA.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

VALERIO HUERTA BILLARES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 24 de la manzana 123, de la Colonia El Sol, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 23; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 21; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 9. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fírese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2406.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCELINO PLEGO ZARATE.

MARTIN JUAREZ CERESO, en el expediente marcado con el número 1644/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL "Usucapión", del lote número 55 de la Manzana 3, de la Colonia Atlacomulco, de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, Estado de México; Que mide y linda: al Norte 8.50 Mts. con lote 53; AL SUR: 8.50 Mts. con avenida Texcoco; AL ORIENTE: 22.00 Mts. con calle sin nombre; y AL PONIENTE: 22.00 Mts. con lote 56; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2407.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GUADALUPE NIEVES COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un sitio con casa de propiedad particular denominado "XOCHITLA", ubicado en Coatepec, Mpio. de Ixtapaluca, Edo. de Méx., con superficie de 1,778.30 M2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 51.75 Mts. con Calle Primavera; SUR: 49.30 Mts. con Manuel Islas y Vicente Lora; ORIENTE: 36.55 Mts. con Mauro Ayala; y PONIENTE: 33.85 Mts. con Eduardo Guzmán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 19 días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2452.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 692/78

SEGUNDA SECRETARIA.

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

MARCELINO URBANO HUERTA le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 281 en la Colonia Benito Juárez de este Municipio que mide y linda: AL NORTE.—17.00 Mts., con lote 8, AL SUR.—17.00 mts., con lote 10; AL ORIENTE 8.00 mts., con lote 35 y AL PONIENTE 8.00 mts., con calle Costeñas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2408.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 575/78

PRIMERA SECRETARIA.

ALICIA GUZMAN DE MIMIZA.

JOSE TRANSITO ADAME, le demanda en la vía Ordinaria Civil, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 63, super 43, de la Colonia Ampliación General Vicente Villada, que mide y linda: AL NORTE, 17.15 mts. con lote 2; AL SUR, 17.15 mts. con lote 4; AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE, 9.00 mts. con calle 7 o Portales. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2410.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 691/78.

PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL DAVILA REYES.

JUANA MORENO GUERRERO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, respecto del lote de terreno núm. 22 manzana 39, de la Colonia México Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE, 29.00 mts. con lote 21, AL SUR, 20 mts. con lote 23; AL ORIENTE, 10 mts. con calle Rafael; AL PONIENTE, 10 mts. con lote 34. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2409.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. GUILLERMO CERVANTES ORTEGA.

MARGARITA CERVANTES DE BUENO, en su carácter de albacea de la sucesión de JOSE CONCEPCION CERVANTES LAZCANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del predio denominado "EL FRESNO", ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, mide y linda: NORTE 27.00 metros con Graciela Cervantes; SUR 24.00 metros con Camino a Belcan; ORIENTE 99.00 metros con Calle el Sol y el Poniente 80.00 metros con Zona Arqueológica. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a los veintiocho días de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José F. G. García García.—Rúbrica.

2420.—20, 29 julio y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TEMPE SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Calle de Independencia sin número del Poblado de Santiago Miltepec, de éste Distrito: NORTE, 10.00 Mts. Beatriz Durán Morán, SUR, 10.00 Mts. Calle de Independencia, ORIENTE, 10.00 Mts. Beatriz Durán Morán, PONIENTE, 10.00 Mts. Bartola Garduño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2458.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 747/78. BONIFACIO MOYOTL GALLEGOS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en el Barrio de Solcápan, Municipio de Temacaya, Méx., por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 33.85 Mts. con Laureano Hernández; AL SUR, 33.85 Mts. con Félix Bermúdez; AL ORIENTE, 10.49 Mts. con Camino Público; AL PONIENTE, 10.49 Mts. con Félix Bermúdez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a 4 de julio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2445.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GONZALO ROJAS CADENA y ENRIQUE ROJAS CADENA en el Expediente Número 82/978, han promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en Santa María del Municipio de Texcátlán, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE EN VARIAS LÍNEAS: la primera de Poniente a Oriente de 69.00 Mts., la segunda de Norte a Sur de 21.00 Mts. y la tercera de Oriente a Poniente de 28.00 Mts. colindando en todas estas líneas con JOSE SUAREZ C.

AL SUR: 80.00 Mts. con propiedad de María de Jesús Hernández de Barranco.

AL ORIENTE: 48.00 Mts. con propiedad de María de Jesús Ortiz Galana.

AL PONIENTE: 61.00 Mts. con un camino.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 14 de julio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2443.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 81/978.

JUAN ALVAREZ MENDOZA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio(s) ubicado en la Ramchería de Buenos Aires, del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 554.00 Mts. con Pedro Ayon y Refugio Castañeda.

AL SUR: 588.00 Mts. con un Río.

AL ORIENTE: 1,369.00 Mts. con Crescencio Escobar y un Arroyo.

AL PONIENTE: 1,253.00 Mts. con un Río.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sul-tepec, Méx., a 14 de julio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2444.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 999/78, LUIS ARMEAGA TRIGOS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., que mide y linda Norte 100.80 metros con Rosendo Nava Alamo, Sur 100.90 metros con José Díaz Nava, Oriente 6.50 metros con Cirila Carrillo, Poniente 7.50 metros con antiguo Camino a Villa Cuauhtémoc. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de julio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2459.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUILLERMO MENDOZA VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno de labor de propiedad particular denominado "HUETLANATLA o ARUMAL", ubicado en Amecameca, de Juárez, Edo. de México, con Superficie de 6,856.00 M2., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 223.50 Mts., Lorenzo Rosales; SUR: 223.50 Mts. Lorenzo R., ORIENTE: 29.75 Mts. con Andrés Pacheco y al PONIENTE: 27.60 Mts. con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de julio de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2449.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CATALINA ORTEGA APARICIO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA CANDELARIA", ubicado en la Población de San Pablo Atzacatlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.80 Mts. con Camil; SUR: 12.10 Mts. Camino Real; ORIENTE: 385.35 Mts. Santiago Rojas; hoy Nicomedes Guevara; PONIENTE 385.35 Mts. Gregorio Ortega; hoy María del Pilar Ortega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de julio de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2450.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN BERNAL PALMA, promueve Información de Dominio Exp. No. 852/978, del terreno de labor con pequeña casucha ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que debido al trazo quedó dividido en dos fracciones: fracción ubicada hacia el Norte afectado una figura irregular y recorrido primero por el Norte siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente y linda: partiendo del vértice Noroeste, línea oblicua, con dirección Suroeste Noroeste, (que es el Norte), de 19.00 Mts. con la calle de Independencia, quiebra hacia el Sur en línea recta de 146.35 Mts. con Pedro Martínez Romero de su extremo quiebra hacia el Poniente, en 5.10 Mts. con calle de Colima, en seguida quiebra hacia el Norte en 112.10 Mts. con Braulio Muciño de la vuelta hacia el Poniente en 4.70 Mts., quiebra hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida en 10.85 Mts., lindando en ambos con el anterior colindante. Fracción ubicada hacia el Sur, con superficie de 90.27 Mts. cuadrados, NORTE 5.10 Mts. con calle de Colima SUR 5.10 Mts., con Vesana, ORIENTE 17.70 Mts. con Pedro Martínez Romero y al Poniente 17.70 Mts. con Braulio Muciño, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a veinte de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2457.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROBERTO HERNANDEZ MOLINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un sitio con casa de propiedad particular denominado "RENDON POLANCO", ubicado en Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE 60.00 Mts. José Monroy Soto; SUR: 60.00 Mts. con Antonio Neria Luna; ORIENTE: 7.00 Mts. con José Monroy Soto; y PONIENTE: 7.00 Mts. con Calle de Relox.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de julio de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2451.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 337/978,
Primera Secretaria.

SR LUIS ENRIQUE ACEVEDO NANNL.

Promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CUACHICHICALCO", ubicado en el sitio o lugar conocido por Potrero de San Miguel Tlaxpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 288.00 Mts. con Camino; AL SUR 200.00 Mts. con Barranca; AL ORIENTE, 243.00 Mts. con Francisca Segura de Espinoza, Antonio Espinoza López y Tomás Espinoza Morales; AL PONIENTE, 67.00 Mts. con Luis Espinoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2460.—25, 29 julio y 1o. agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELPIDIO HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve bajo el Exp. 218/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos terrenos denominados "EL SOLAR" y "EL PUESTO", con construcción, ubicados en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Tullán, Méx., que miden y lindan:

"EL SOLAR", AL NORTE: 14.70 Mts., con Angel Sánchez hoy con Elpidio Hernández Escamilla, SUR: 14.70 Mts., con Calle Pública, ORIENTE: 15.90 Mts., con Propiedad Particular, PONIENTE: 15.00 Mts., con privada de paso, teniendo una superficie de 220.50 M2.

"EL PUESTO", AL NORTE: 10.00 Mts. con Enrique Sánchez, SUR: 10.00 Mts., con Campo Deportivo, hoy con Elpidio Hernández Escamilla ORIENTE: 32.70 Mts., con Angel Sánchez, PONIENTE: 32.70 Mts., con la Sucesión de la Señora Soledad Reyes, vereda vecinal de por medio, teniendo una superficie de 327.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2473.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DOLORES RUIZ GARDUÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CAPULITEC", ubicado en la calle Av. México número 5, en el pueblo de Xometla, del Municipio de Acolman de éste Distrito, con las siguientes dimensiones: NORTE: 10.00 mts. con Celestino Contreras; SUR: 10.00 mts. con calle; ORIENTE: 32 mts. con Hermilo Alcántara y PONIENTE: 38.00 mts. con Guillermo Morales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

2466.—25, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 963/78. MARIA ELENA LEGORRETA VIUDA DE BARRERA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de tres terrenos ubicados en Ignacio Rayón 102 Sur de esta Ciudad que mide y linda Norte 55.30 metros con Víctor Xavier Guadarrama y Enny Cravioto Vda. de Negrete, Sur 37.85 metros y 16.70 metros con Rubén Nava y Clara Elena B. de Erosa, Oriente 28.00 metros con Calle de su ubicación Poniente 22.90 metros y 5.70 metros con Rubén Nava, 2.—En la misma calle marcado con el número 104 Norte 38.75 metros con María Legorreta de Barrera, Sur 38.75 metros con la misma, Oriente 15.30 metros con Calle de su ubicación, Poniente 15.30 metros con Rubén Nava, 3.—El inmueble marcado con el número 104 Bis Norte 38.75 metros con Clara Elena Barrera de Erosa, Sur 38.75 metros con Pasaje Florida, Oriente 26.95 metros con Calle de su ubicación, Poniente 26.95 metros con Rubén Nava. El objeto es obtener título suplementario de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 8 de julio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2471.—25, 29 julio y 1o. agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretaria General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.